

Vanguardia A la conquista del cuerpo,

En el tema de los derechos de la mujer, se constata en el Perú un avance de las fuerzas conservadoras y del fundamentalismo religioso. Temas como la contracepción, el aborto y la familia ocupan hoy un lugar central en el combate que las mujeres deben librar para hacer prevalecer sus derechos. La escritora Carmen Ollé nos propone en este artículo "un poco más de locura" para convertir esta batalla no solo en una lucha política sino también en una pelea contracultural.

"Sin el feminismo no habría habido posmodernidad", dice el crítico de arte Hal Foster a propósito de la práctica de la resistencia ante una cultura de reacción. Según Foster, el feminismo es una de las pocas disciplinas que ha negado los dominios culturales únicos y privilegiados.

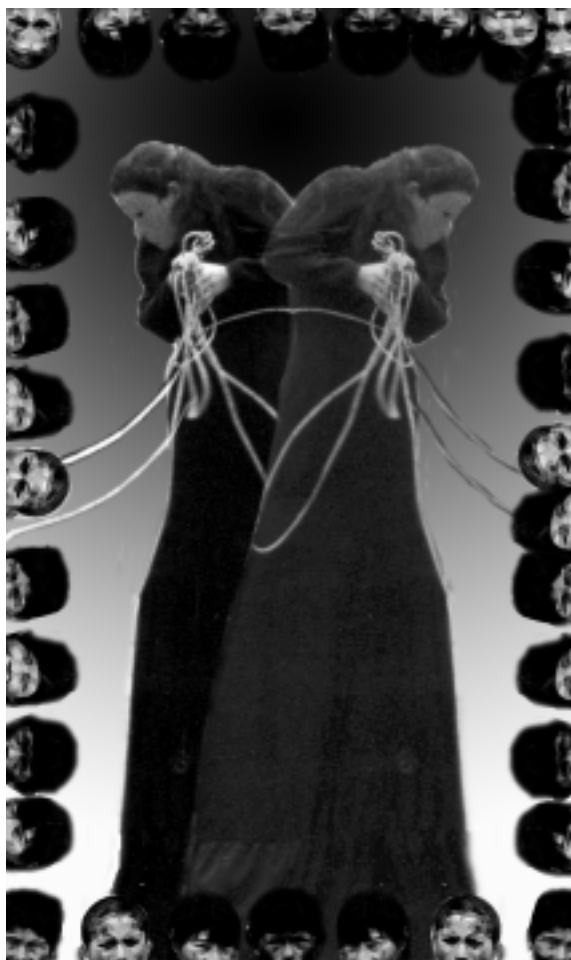
En este sentido, el feminismo constituye la vanguardia en nuestro país, pues ha enfrentado el reto de hacer retroceder o, por lo menos, ha neutralizado el poder de aquellas facciones conservadoras del gobierno y de la Iglesia católica que pretenden sobrepasar la línea de separación entre lo religioso y lo profano trazada hace aproximadamente siete siglos.

El Estado laico

Acerca del Estado laico, George Duby nos dice que hacia el siglo XIII muchos se daban cuenta, en Europa, "de que era imposible conciliar el dogma con la razón y consideraban inútil el intento de Tomás de Aquino, inútil y condenable. Y

se condenó. Pasado el año 1300, doctores franciscanos como Duns Scoto y Guillermo de Ockham basaban sus enseñanzas en esa separación ineluctable: de un lado se halla lo que pertenece a la fe y la devoción individual, el ámbito de la

piedad, de los impulsos del corazón y, en cierto sentido, también el de lo inmaterial; de otro, lo que perciben los sentidos, el mundo en que vivimos, lo creado, un espacio autónomo que el hombre tiene que desentrañar para gober-



Ilustraciones: Diego Molina

de mujeres: el placer y el Estado laico

Carmen Ollé

narlo mejor. Este segundo ámbito es el de la observación, la experiencia sensorial y el razonamiento lógico". Dicha separación debería prevalecer al momento de hacer política.

Es increíble que aún ahora sea necesario alzar la voz para defender la separación de poderes en la política de gobernar nuestro país. "Un Estado laico —dice Ivana Calle, inteligente integrante del movimiento Católicas por el Derecho a Decidir— es aquel donde los puntos de la Iglesia, en nuestro caso la católica, no se ponen delante de la formulación de las leyes, nacionales e internacionales, ni en la formación de políticas relacionadas con la cooperación para el desarrollo, ni en la resolución de conflictos sociales; esto supone, por supuesto, madurez democrática y altos niveles de eficacia y eficiencia en su administración".

Una campaña contra los derechos de las mujeres

El avance de las fuerzas conservadoras y del fundamentalismo religioso en el Perú ha reafirmado su misoginia y autoritarismo en el campo de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. La

Iglesia católica tiene una trascendental influencia en la sociedad peruana y cumple un papel importante en la vida política. El Vaticano y sus fuerzas más retardatarias (Opus Dei, Sodalicio y Vida Humana Internacional) han iniciado una campaña sostenida contra los derechos humanos de las mujeres sobre todo en el terreno de la salud. Al momento, uno de los temas sociales que más polémica suscita es el aborto y su despenalización. Con el avance del puritanismo y la misoginia en el Perú, el aborto se transforma prácticamente en un tabú.

Las mujeres organizadas han levantado el tema de la libertad en todos los terrenos, especialmente en el sexual. Son ellas las que tienen claro que, con el triunfo del cristianismo, se impusieron ideas muy restrictivas en materia sexual y fueron las mujeres las más perjudicadas históricamente.

Hace aproximadamente dos años, en confrontación con aquellas fuerzas conservadoras de la Iglesia católica que extienden sus tentáculos en el Congreso y en el Ministerio de Salud, las mujeres organizadas

vienen desarrollando una campaña de protesta contra las declaraciones ofensivas del Arzobispo de Lima y las resoluciones arbitrarias en términos de salud pública del ministro Fernando Carbone.

Las cartas, los comunicados, las *performances* frente al Congreso y el Ministerio de Salud continúan en la medida en que las autoridades —que no pueden volver invisibles las justas protestas de las mujeres como en épocas más oscuras— utilizan los medios para confundir a la opinión pública y para contrarrestar su avance.

El delicado tema del aborto

Las feministas tienen los argumentos científicos a su favor, pero en el Congreso estos brillan por su ausencia y reina el caos intelectual. En la polémica sobre el aborto, por ejemplo, hemos retrocedido. Se pretendió imponer un drástico castigo a las mujeres que se practicaran un aborto amenazándolas con dos años de cárcel. Ante este proyecto de ley, que felizmente no prosperó, nadie protestó excepto las feministas, como si

Carmen Ollé es escritora.

**Es increíble que aún ahora sea
necesario alzar la voz para defender la
separación de poderes en la política
de gobernar nuestro país.**

no perjudicara a todos una situación semejante a la que padecen las mujeres en ciertas repúblicas islámicas, donde practicarse un aborto es un crimen que se paga con la cárcel.

Hemos retrocedido porque el Congreso aprobó el año pasado introducir en la Constitución la prohibición del aborto salvo la excepción del aborto terapéutico permitida por ley. Incluso este último, el que se practica para salvar la vida de la gestante, fue observado por la misma Iglesia, que considera a la mujer un ser inferior que debe sufrir la carga de su misión genética: llevar sobre sus espaldas hijos no deseados o producto de la violación, o morir a cambio de dar a luz.

Las feministas no tardaron en reaccionar. En una carta abierta a la opinión pública se dejó constancia de que la fórmula constitucional aprobada no era coherente con el artículo que señala que la persona humana es el fin supremo del Estado y de la sociedad. "En caso de conflicto de derechos entre el concebido y la mujer, solo se nos reconoce el derecho a la vida, derecho este que hasta podría ser negado en algún momento si se permite que la injerencia de sectores reaccionarios de la Iglesia católica en el poder

político vulnere derechos fundamentales de las mujeres."

El Perú se ubica entre los tres países con las más altas tasas de mortalidad materna en Sudamérica. Por cada diez mujeres que mueren embarazadas, por lo menos tres pierden la vida por complicaciones derivadas de un aborto inseguro e ilegal.

Las mujeres han creado una consigna que, a fuerza de ser coreada, espera despertar a la adormilada opinión pública: "La discriminación mata"; por lo tanto, la penalización del aborto mata, pues discrimina a las mujeres pobres que serían las principales víctimas.

La política de la penalización del aborto, liderada por el gobierno y el Congreso peruanos, constituye una continuación de las políticas de tortura y asesinato durante los años de conflicto interno, sostienen las mujeres, y demandan lo que sería más justo: una política de información y educación sobre métodos anticonceptivos eficaz, políticamente responsable y accesible a todas y todos.

Sin embargo, el ministro de Salud ha respondido con la prohibición de la distribución de la píldora de emergencia (PAE), que podría constituir uno de los métodos más

efectivos para evitar el aborto clandestino.

¿Qué hay detrás de todo ello? Pues una concepción tradicional y conservadora de la familia. Precisamente en una reciente carta difundida por el Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMUS), se ha revelado que "conforme a Registros Públicos, entre 1997 y 1998 Fernando Carbone fue vicepresidente de la institución privada CEPROFARENA, representante de Human Life International (HLI, Vida Humana Internacional en castellano) en el Perú. Según sus datos generales consignados en la página web del Minsa, cuenta con estudios de posgrado en planificación familiar integral. El movimiento HLI fue fundado en 1981 por un monje benedictino para promover la planificación natural de la familia y defender la vida humana no nacida. HLI identifica su labor con la promoción general de lo que SS Juan Pablo II ha llamado "la cultura de la vida" y también con la oposición a aquellos grupos que promueven, por medio de políticas y actividades, la "cultura de la muerte". Entre los grupos así calificados se encuentran organizaciones como Flora Tristán, Pathfinder International, Instituto Alan Guttmacher, IPPF, Innparés y otros.

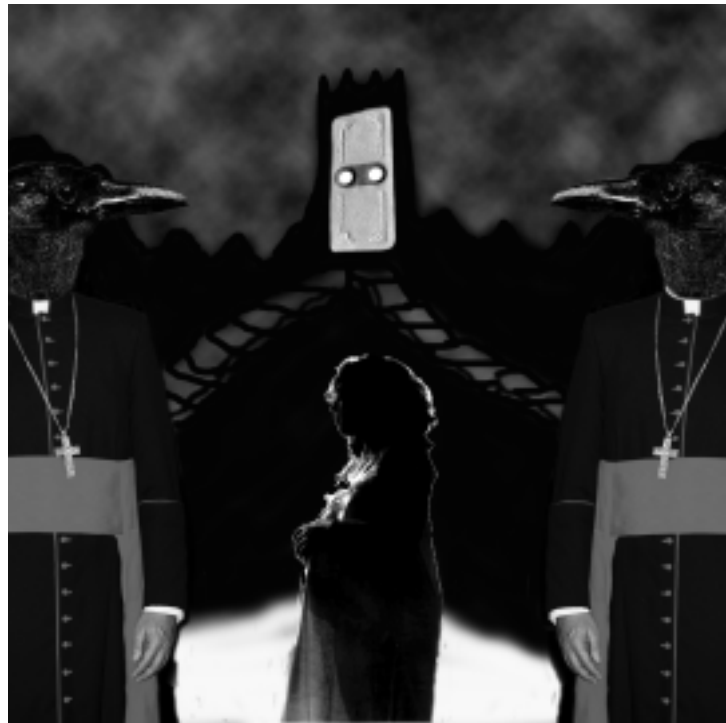
Esta información está directamente relacionada con el hecho de que no se aplique de inmediato la resolución ministerial sobre la PAE, amparándola

se en que son abortivas, y constituye la razón por la cual los derechos individuales y colectivos en materia de sexualidad y reproducción de las mujeres han sido reemplazados por el derecho de las parejas o la familia.

Una idea única de familia

Según el ministro Carbone, la familia, constituida por el padre, la madre y los hijos, es la única que se reconoce en nuestra sociedad. Se condena cualquier otra iniciativa familiar, expresamente la que pueden integrar las parejas homosexuales. La homosexualidad ha sido proscrita por la Iglesia en un folleto sobre identidad sexual distribuido entre los estudiantes de la Universidad Católica por el Centro de Asesoría Pastoral Universitaria (CAPU), que lleva un mensaje del Arzobispo de Lima, Juan Luis Cipriani. Según Cipriani, "las personas homosexuales están llamadas a la castidad mediante virtudes de dominio de sí mismo que eduquen la libertad interior". Afirmar el Arzobispo que la homosexualidad es una alteración del objeto erótico. El fin que se da al impulso sexual no coincide con la identidad de la persona y, por lo tanto, no deberían tener sexo.

El cardenal Cipriani afirma que tanto hombres cuanto mujeres tienen una misión determinada genéticamente; si la naturaleza decide que seamos hombres y mujeres, esta realidad biológica determinante es a lo



que podemos aspirar en el mundo, olvidando que, como afirma el antropólogo José Luis Solana, de la Universidad de Granada, "Todo comportamiento humano es resultado de las interacciones entre varios componentes (genético, cerebral, sociocultural), es fruto de la interacción entre componentes biológicos y culturales; el hombre es un ser biocultural".

El habla, el pensamiento y la creatividad nos separan de las demás especies. Los seres humanos son más que aquello configurado por sus genitales. Las demás especies solo tienen el mandato de procrear. Nosotros, además de procrear, tenemos la capacidad de inventar el amor. De hecho, hemos inventado el amor, del mismo modo que anteriormente inventamos a Dios. El amor es una creación humana, vivida de diversas maneras a lo largo de la historia. Recuérdese que

durante la época de los griegos la mujer solo era la compañera de lecho y que la realización amorosa más importante se daba entre el hombre mayor o tutor y su joven discípulo. En la Edad Media, durante la época de los caballeros, el amor cortés estuvo ligado a una mujer imposible, la dama, germen del amor romántico que vendría mucho después. El amor en la actualidad tiene muchos nombres. Y nuevamente son las mujeres las que se ubican a la vanguardia para defender la libertad en el amor y su derecho a formar familias alternativas.

En un continente "sin padre", donde todos somos hijos de Pedro Páramo, negar la familia compuesta por la madre y los hijos significa cerrar los ojos ante la evidencia. Es también injusto considerar impuras a las parejas homosexuales. Una vez más, la represión sexual

religiosa sitúa a la mujer en una posición de inferioridad respecto del hombre al ignorar que ella es el único sostén de muchas familias peruanas, y al condenar otros tipos de unión, como la de la pareja homosexual, reconocida en países desarrollados como Holanda y Francia, donde existen acuerdos y alianzas no convencionales protegidos por la ley.

Ser madre, una opción personal

Las feministas no se oponen a la maternidad, como erróneamente se podría pensar, pero la posibilidad de ser madres debería ser una opción personal. El cuerpo de las mujeres es un territorio privado, que se pretende legislar.

"Forzar a una mujer a soportar un embarazo no deseado —escribe la feminista norteamericana Jean L. Cohen— es imponerle por la fuerza una identidad: la identidad de mujer embarazada y de madre. Innegablemente, es la integridad corporal de las mujeres, en el sentido físico tanto como en el emocional, lo que se pone en juego a través de la penalización del aborto [...] Un embarazo no deseado impone a la mujer una forma sumamente opresiva de corporeidad en la que ella teme mucho perder el control sobre las funciones de su cuerpo y sobre el sentido de

sí misma [...] Definir el derecho al aborto como un derecho a la privacidad es reconocer la 'diferencia' de las mujeres y, simultáneamente, conferir a cada una de ellas la posibilidad de definir esa diferencia. El derecho al aborto es un derecho de las mujeres."¹

Y lo es sobre todo en esta época, en la que, como afirma la filósofa Geburg Treusch-Dieter, la ciencia y la legislación, al considerar al embrión como un bien jurídico independiente, han roto con la unidad madre-hijo y la creación de la vida humana se puede realizar en una computadora biológica. Para Treusch-Dieter, "la penalización jurídica del aborto representa solo un residuo ideológico del patriarcado tradicional, ya que el control sobre las funciones del cuerpo femenino hoy en día se ejerce desde adentro, es decir, desde el útero"².

Por la no discriminación

Las feministas han levantado la bandera de la no discriminación como requisito para fundar una nueva democracia en el proceso de reforma constitucional.

Cladem-Perú, la Red Nacional de Promoción de la Mujer, el Movimiento Amplio de Mujeres, el Grupo Impulsor Nacional Mujeres por la Igualdad Real y la

Federación de Mujeres Organizadas en Centrales de Comedores Populares Autogestionarios y afines de Lima y Callao, le hicieron llegar a Henry Pease, presidente de la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales del Congreso de la República, en un acto público, una propuesta sobre reforma constitucional desde una visión inclusiva para las mujeres ante un proceso de reforma constitucional que ponía en riesgo los derechos de las mujeres. La razón: las mujeres reciben un trato diferenciado y discriminatorio por su género, lo que no es reconocido en la nueva Constitución, pues en ella tan solo se señala que las personas son iguales ante la ley y que está prohibida toda forma de discriminación, sin mencionar el motivo por el que se discrimina.

El proyecto de reforma eliminó el listado de condiciones sobre las que se da la discriminación, presente en la Constitución de 1993: "Por diferencia de origen, filiación, raza, etnia, género, edad, idioma, religión, opinión, condición económica, discapacidad, orientación sexual, estado de salud, cultura o de cualquier otra índole que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos".

Al hacer tabla rasa de dicha especificidad, nuestra Carta Magna se vuelve el paraíso de la inequidad. Las mujeres organi-

Las feministas no se oponen a la maternidad, como erróneamente se podría pensar, pero la posibilidad de ser madres debería ser una opción personal.

Un llamado a la acción y la reflexión

En el momento en que escribo este artículo se prepara una gran concentración frente al Ministerio de Salud por el 28 de mayo, Día de Acción por la Salud de la Mujer, contra el avance de todo tipo de fundamentalismo, en el marco de la Campaña por el Ejercicio de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, para llamar a la acción y a la reflexión sobre la intromisión de las ideas confesionales del ministro de Salud, quien habría eliminado la celebración de este día específico dedicado a la salud de las mujeres.

Pero las feministas también han hecho público, en un gran festival, su interés por reconquistar como un derecho el placer femenino. Con el lema "Decide gozar", el comité coordinador, conformado por el Comité Latinoamericano y del Caribe en defensa de la Mujer (Cladem), la Coalición Lésbico Feminista y el Movimiento Amplio de Mujeres convocó el XVI Festival Canto a la Vida, que se celebra todos los años como un gran espacio para promover la igualdad real entre varones y mujeres en nuestra sociedad a través de la música, la poesía y la danza.

Podrá parecer frívolo para algunos que, en tiempos de guerra, se reivindicó el placer en la mujer. Pero a la mujer se le ha negado históricamente la libertad sexual y su cuerpo fue secuestrado por las distintas ideologías puritanas y religiones hegemónicas. Nuestra manera de amar es política. La idea del amor puro y la del amor prohibido fueron inventadas por una cultura oficial misógina. En términos del placer, la anorgasmia femenina es un problema mundial, como lo es entre los países islámicos la extirpación del clítoris a las niñas a partir de los nueve años.

De ahí que luchas como las que actualmente se libran por la libertad sexual y por la conquista del propio cuerpo en el terreno erótico, deben ser bienvenidas. Quizá necesitemos solo un poco más de locura para convertir esta batalla no solo en una lucha política sino también en una pelea contracultural.

zadas realizaron plantones frente al Congreso por una Constitución que garantice la equidad de género y seminarios-talleres para promover la reflexión y el análisis de la reforma constitucional y del Estado desde las perspectivas de las mujeres.

Necesitamos una Constitución que garantice la no discriminación contra la mujer, entre otras cosas, porque siete de cada diez niñas y mujeres sufren violencia en nuestro país. En Lima hay 77 000 agresiones sexuales en un año, lo que equivale a casi diez agresiones sexuales por hora. Por cada cinco niños que mueren de malnutrición, nueve niñas fallecen por el mismo motivo. Las familias favorecen la alimentación del hijo varón. Las mujeres que trabajan sufren discriminación salarial. Sus ingresos son habitualmente inferiores a los percibidos por los hombres, que ganan el doble. Por cada analfabeto hombre, hay cuatro mujeres en la misma situación. El promedio educativo de las mujeres rurales es de 3,1 años de estudios. El 24 por ciento de las niñas campesinas de seis a catorce años no asiste a la escuela, situación que se agrava en las zonas de mayor pobreza y entre las poblaciones indígenas. ▲

1 Jean L. Cohen, en *Debate Feminista*, año 10, vol. 19, abril de 1999, pp. 45-47.

2 En *Debate Feminista*, año 4, vol. 8, septiembre de 1993, p. 143.